



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La Resolución HCS N° 806/10 y su modificatoria N° 1177/14, y

CONSIDERANDO:

que en virtud del Proyecto "Re-matados. Relatos sobre violencia institucional, muertes y luchas en la Provincia de Córdoba" (Enmarcado en la Convocatoria Pública de Proyectos de Extensión Universitaria y Producción Audiovisual, de la SPU), se realizarán distintas tareas de campo atinentes al mencionado proyecto, siendo necesario aprobar el pago de viáticos a los integrantes del mismo;

que por la duración de las tareas resulta adecuado establecer el importe del viático en el mínimo fijado por la Resolución del visto;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER el monto de viáticos de \$ 400,00 (pesos: cuatrocientos) diarios, para los integrantes del equipo de trabajo del Proyecto "Rematados".

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán afrontadas con los fondos recibidos según Res. SPU N° 2555/16.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 28 MAR 2017
RESOLUCIÓN N° 264
r.q.

Silvana Isabel ZARATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES